

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. . . . 2 pesetas. Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 centimos. Los anuncios se insertarán al precio de 25 centimos por línea Las leyes obligarán en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

(Articulo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentisima Diputación.

Las suscriciones y anuncios se serviran prévio pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Septiembre de 1895.)

Seccion segunda.

Ministerio de la Gobernacion.

10

REAL ORDEN.

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio manifestando que del examen bacteri escópico se ha comprobado la existencia del bacilus coma de Koch en deyecciones procedentes de un enfermo en Tanger, y conforme á lo prevenido en los artículos 30, 35 y 36 de la ley de Sanidad, Real orden de 10 de Septiembre de 1892, y en las reglas 1.°, 2.°, 4.° y 6.° á la 8.° y 38 de la Real orden de 23 del referido Septiembre;

El Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se despidan á lazareto sucio los buques procedentes de Tanger, sea cual fuere la fecha de salida, que lleguen á nuestros puertos con posterioridad á la publicación de esta Real orden con cualquier clase de patente, debiendo considerarse notoriamente comprometidos los puertos del Imperio Marroqui que se hallen á menor distancia de 165 kilómetros de Tanger medidos en línea recta.

De Real orden lo digo à V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 14 de Septiembre de 1895.—Cos Gayon.—Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Delegados del Gobierno en Mahon y Las Palmas.

(Gaceta del 15 de Septiembre de 1895.)

Ministerio de la Guerra.

REAL ORDEN CIRCULAR.

Exemo, Sr.: En Real orden del Ministerio de Ultramar de 12 del mes anterior se dijo á este de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la

Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesion de 28 de Junio último;

S. M. el Rey (Q.(D. G.), y en su nombre el Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se reconozcan á favor de los causantes los 134 créditos números 527 á 534, 536 á 541, 543 á 603, 605 á 653, 655, 657 á 663, 665 y 666 de la relacion 1.ª adicional á la número 93 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al segundo batallon del regimiento Infantería de San Quintin, después de hechas las siguientes rectificaciones ocasionadas por equivocaciones padecidas en las hojas de ajustes y en el cómputo de intereses:

NÚMERO	Capital rectificado. Pesos.	Intereses. Pesos.	TOTAL Pesos.	35 por 100 Pesos.
554	147'07	39'70	186'77	65'36
556	147'58	33'94	181'52	63'53
589	143'78	38'82	182'60	63'91
529	154'30	41'66	195'66	68'58

cuyos 134 créditos, con las mencionadas rectificaciones, ascienden á 15.976 88 pesos por el capital rectificado de los mismos, y á 2.688 75 por los intereses devengados; en junto á 18 665 63, de coya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en metálico, ó sea 6.532 pesos 34 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 de Julio de 1892.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instruccion de 20 de Febrero de 1891, un ejemplar de dicha relacion con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, excepto los abonarés y ajustes rectificados, para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma instruccion se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena á la Direccion general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspeccion de la Caja general de Ultramar los 6.532 pesos 34 centavos que necesita para el pago de los créditos de que se trata.»

Lo que de la propia Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relacion por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relacion citada se inserte en los Boletines oficiales de las provincias con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1895.—Azcárraya.—Señor...

Relacion 1.º adicional à la núm. 93.

Nan

בונ כונ כונ כונ כונ

	BURNAN STREET, SARWET TO	THE THE PARTY OF T	OF BOX FROM A STATE AND A STATE OF STAT
		在作。这样就是任何是由于他的	Liquido
	Número	THE STATE OF THE S	á percibir e 1 35 por 100 del capi-
	de	Nombres de los interesados.	tal é intereses.
SAME	orden.		Pesos.
	-		
			10/0~
		José Algarra Luján	19'37
1	528	Julian Alvarez Serrano	26
	529	Isidoro Arribas Jimenez	75'44
	530	Sixto Arenas Rígola	80,89
	531	Fernando Alemán Alemán	25,15
	532	José Alonso Lesmes	106'57
	533	Ramon Adan Bádenas	23,11
	534	Juan Alaria Arroyo	114.98
	535	Alfonso Alonso Alvarez	15.40
	536	Ildefonso Aranda Castro	75'49
	537	José de los Bueis Giron	15.64
	538	Andrés Berlanga Vazquez.	29'37
	539	Felix Cantalapiedra Alvarez	4'55
	540	Máximo Cordero Jimenez.	8.16
	541	Maximino Caramá Fortés	49:95
	542	Canuto Cuadrado Lopez.	9.10
	543	Luis Carretero Alonso	63.70
	544	Manuel Calpe Martin.	72.61
		Segismundo Ceballos Ibariza	17.94
	545		17.33
	546	Miguel Carballo Darriba	94.94
	547	D. Manuel Castelao Rodgez.	5,77
	548	Pedro Delgado Pastoriza	75'16
100000	549	Antonio Delgado Prieto	63'70
	550	Francisco Díaz Zahino	
ELSONE -	551	Francisco Diego Sevilla	80,89
	552	Antonio Vicente España García	63,70
THE STATE OF	553	Benigno Fernandez Alvarez	98
	554	Enrique Fernandez Castillo	51'47
	555	José Fernandez García	75'50
	556	Cosme Fornet Casells	51'65
	557	Miguel Fabregat Rego	44'62
	- 558	Juan Fernandez Lora	56'87
	559	Juan Fernandez Lora Antonio Fernandez Molina	78.98
	560	José Feliu Gosp	17.33
	561	Fernando Fernandez Boto	5'46
	562	D. Francisco Gonzalez Guerrero	63,08
1	563	D. Juan García Martinez	50'62
	564	Julian Gordillo Vergara	42'67
S. STREET	565	Deogracias Gonzalez Alvarez	78.79
	566	Antonio García Fernandez	70.66
	567	Domingo Gutierrez Alvarez.	80.89
	568	Manuel Garcia Castro	5.77
	569	Pascual Gil Forna	79.62
	570	Francisco Gago Orille.	40.95
1	571	Modesto García iglesias.	40.09
		Celedonio Gomez Diaz.	78.98
	572	José Gutierrez Guilla.	7.06
	573	Fernando Gonzalez Pachón	37.57
	574	Desifica Caista Madina	30.68
	575	Pacifico Gajate Medina.	17:59
	576	Venancio Garcia Mendez.	5.77
-	577	Joaquín García Oviedo	10,39
TATABLE	578		60.69
TO SERVICE STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLU	579	José Gonzalez Fernandez	00 00

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID 989							
LÍQUIDO							
Numere	inthuorsh regally rot makin	á percibir al 35 por 100 del capi-	Número	A CONTRACTOR OF THE SOL	á percibir el 35 per 100 del capi-		
de	Nombres de los interesados.	talé intereses.	de	Nombres de los interesados.	tal é intereses		
orden.	- of the medical forms blanking	Pesos.	orden.	LUMPALING OF THE STATE OF THE	Pesos.		
		2 6300.0	+	CHARLEST STREET PART SANGE OF	70.9103154(0.90-)		
E E	- 2001 ble outmotte Problem b	32.00	007		1 147107		
580	Tomás García Palacios	17.33	635				
581	Juan Holguera Morcillo!	63,19	636				
582	Bernabé Hermoso Serrano.	70,93	637				
583	Claudio Heras Marin	85,96	638				
584	Francisco Herrero Tabasco	11.61	639		. 34'67		
585	Francisco Huerta Anaya.	14.18	640				
586	José Hidalgo Infante	58'52	641				
587	José Hedrosa Sanjurjo	40'44	642	Ricardo Sanchez Escamilla.			
588	Felix Chavarría Lopez	42'32	643	Juan Sanchez Perez	. 44'01		
589	Ramon Iglesias Incognito.	62'90	644	Melitón Solera Agudo	. 17'08		
590	Angel Inés Cuadrado	80.89	645		23'11		
591	Jorge Justo Gabardos.	80.81	646		. 32'15		
592	Julian Juarez Onguita	63.70	647		63'70		
593	Andrés Juarez Caballero	23'81	648		5.77		
594	Rodrigo Lopez Gomez	28'89	649		19.31		
595	Nicolás Lopez Melcon	36.40	650				
596	Tomás Larios Tudela.	63'70	651		. 46.22		
TO A SANDER OF THE REAL PROPERTY.	Ramon Lanedo Castillo.	28.89	652		40.44		
597		47:33	653		37.67		
598	Juan Lopez Gomasi.	61,50	654		63170		
599	Antonio Largo Rafael.	45.50	655		. 145.91		
600	Antonio Linares Manzano	70.66	656		28,89		
601	Francisco Labín Iglesias	51.18	657				
602	Lino Lozano Poucino		AT THE PERSON NAMED IN		70.70		
603	Ambrosio León León	34.67	658		11:55		
604			659				
605			660		50.05		
606		20:35	661		Constitution of the Consti		
607	José Mira Escandell	31.85	662		THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO		
608	Tiburcio Marin Cebrian	11'55	663				
609	Antonio Martinez Alvarez		664		9°10		
610		80,89	665		4.95		
611				Mariano Lázaro Alias.			
612			- 1	i storeq toff. I sale equal to	AND THE PART OF		
613	Julian Manuel Villalba	18.70	4 1 00	te doctor visibilitarial activity	elb à neobhal		
614	Mariano Martin Caballero	45'50	16	Totales	. 6.708 64		
615		6.28	1				
616	José Martinez Zaragoza	17:33	equationsich	TO THE RESIDENCE OF COURSE AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE			
617	Felix Martinez Luengo		1 1	Madrid 31 de Agosto de 1895.—	Azcárraga.		
618	Gabino Morales Terrón	10.92	1 1000		0.00 0.00000		
619	Polonio Olmo Fernandez	26.38	I	Lo que se publica en este Boll	ETIN OFICIAL		
620	José Ortuño Cabrera	23.11		conocimiento de los interesa			
621	Anastasio Ortega Telles	63.70		idoles que desde luego puede			
622		17.33	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE				
623		37.22		Inspeccion de la Comandan			
624		230 08		ósitos de embarque y Caja (
625		26.80		amar, con certificados de exist			
626		34.71		lad, por conducto del Alcalde			
627		23.76		nifestando á la vez el conducto			
628		60'35					
629				ean se les giren los alcances.			
630		54.33	1 1 61	Valladolid 10 de Septiembre d	e 1895.—El		
631		28:21		ernador. Baron de Alcahali.			

34'67 34.67 19.12 77.71

89

15

57

11

98

40

49

64

55

16

95

10

70

14

14

77 16

70

39

70

50

35 32

18 33 16

18 12

17

9 6

9

2

5

8

6

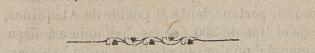
9

9

631 Rafael Prados Borjas. . . .

634 Manuel Quesada Martin. .

eptiembre de 1895.—El 28.21 Gobernador, Baron de Alcahali.



Seccion cuarta.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

MONTES PUBLICOS,

El día 2 de Octubre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Ataquines ó quien haga sus veces, y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la caza de pelo y pluma en el monte titulado Serranos, perteneciente al pueblo de Ataquines, bajo el tipo de 40 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero.

Talon núm. 656.

El día 2 de Octubre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Ataquines ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de doscientes setenta y cinco hectólitros de fruto de pino piñonero y negral en el monte titulado Serranos, perteneciente al pueblo de Ataquines, bajo el tipo de 1.100 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero.

Talon núm. 657.

El día 2 de Octubre y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Ataquines ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado Serranos, perteneciente al pueblo de Ataquines, bajo el tipo de 300 pertense hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de cesicion del público en el sitio en que ha de ce-

lebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero.

Talon núm. 658.

te

El día 2 de Octubre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Torrescárcela y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de doscientos cincuenta hectólitros de fruto de pino piñonero y negral en el monte titulado Pinar de Aldealbar, perteneciente al pueblo de Aldealbar, bajo el tipo de 2.200 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cua-

drillero.

Talon núm. 659.

El día 2 de Octubre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Torrescárcela y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primemera para el aprovechamiento de los pastes de invierno y primavera en el monte titulado Pinar de Aldealbar, perteneciente al pueblo de Aldealbar, bajo el tipo de 1.600 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero.

Talon núm. 660.

El día 2 de Octubre y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Torrescárcela y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de doscientos hectólitros de fruto de pino piñonero y negral en el monte titulado Pinar de Torrescárcela, perteneciente al pueblo de Torrescárcela, bajo el tipo de 800 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.-El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadri-

llero.

Talon núm. 661.

El día 2 de Octubre y hora de las nueve de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Torrescárcela y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno y primavera en el monte titulado Pinar de Torrescárcela, perteneciente al pueblo de Torrescárcela, bajo el tipo de 600 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadri-Hero.

Talon núm. 662.

El día 2 de Octubre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Villanueva de Daero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento del fruto de pino piñonero en los montes titulados El Caballete y otros nueve montes, pertenecientes al pueblo de Villanueva de Duero, bajo el tipo de 1.468 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.-El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadri-

llero.

Talon num. 663.

El día 2 de Octubre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Villanueva de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta pri-

mera para el aprovechamiento de los pastos do invierno en los montes titulados El Caballete y otros siete montes, pertenecientes al pueblo de Villanueva de Duero, bajo el tipo de 112 pesetas, hallándose à disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadri-

Talon núm. 664.

El día 2 de Octubre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Valdenebro y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la caza de pelo y pluma en el monte titulado Las Liebres, perteneciente al pueblo de Valdenebro, bajo el tipo de 50 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Caadrillero.

Talon núm. 665.

El día 2 de Octubre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de La Parrilla y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de ciento veinte hectólitros de fruto de pino piñonero y negral en el monte titulado Llanillos Parrilla, perteneciente al pueblo de Portillo y Comunidad, bajo el tipo de 480 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero. Tolon núm. 666.

El día 3 de Octubre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de La Zarza y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de doscientos setenta y cinco hectólitros de fruto de pino piñonero y negral en los montes titulados Aragon, Rebollar, El de Abajo y El Negral, pertenecientes al pueblo de La Zarza, bajo el tipo de 1.100 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.-El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero. Talon núm. 667.

El día 3 de Octubre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de La Zarza y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en los montes titulados Aragon, El de Abajo y El Negral, perteuecientes al pueblo de La Zarza, bajo el tipo de 200 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.-El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadri-

Talon núm. 668.

El día 3 de Octubre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Cogeces del Monte y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de veinticinco hectólitros de fruto de pino piñonero en el monte titulado La Orillada y plantío, perteneciente al pueblo de Cogeces del Monte, bajo el tipo de 100 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadri-

Talon núm. 669.

El día 3 de Octubre y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Cogeces del Monte y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado La Orillada y Plantio, perteneciente al pueblo de Cogeces del Monte, bajo el tipo de 200 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.-El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadri-

Talon núm. 670.

El dia 3 de Octubre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Simancas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento del fruto de pino piñonero, en el monte titulado Pinar Pimpollada, perteneciente al pueblo de Simancas, bajo el tipo de 1.000 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.—R1 Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadri-Talon num. 671.

El día 3 de Octubre y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Simancas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado Pinar Pimpollada, perteneciente al pueblo de Simancas, bajo el tipo de 600 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadri-Talon núm. 672.

El dia 3 de Octubre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Villabrágima y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la caza de pelo y pluma en el monte titulado Curto, perteneciente al pueblo de Villabrágima, bajo el tipo de 30 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento. Snimos el

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero.

El día 3 de Octubre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Aldeamayor de San Martin y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de veintiocho hectólitros de frato de pino piñonero, en los montes titulados Marinas de Abajo y Marinas de Arriba, pertenecientes al pueblo de Portillo y Comunidad, bajo el tipo de 112 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 12 de Septiembre de 1895.-El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadri-

Talon núm. 674.

Núм. 2.495.

Delegación de Hacienda en la provincia de Vailadolid.

CIRCULAR.

Con fecha 13 del corriente ha tomado posesion de su destino D. Antonio Gomez Flores, Ingeniero Agrónomo, Inspector técnico de Hacienda, asignado á esta provincia por Real orden de 24 de Junio último.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 8.º del Reglamento de la Inspeccion de Hacienda pública de 14 de Septiembre de 1893 se anuncia por medio de este Boletin Oficial para general conocimiento.

Valladolid 16 de Septiembre de 1895.— Enrique Barrera.

Núm. 2.485.

Ayuntamiento constitucional de Santa Eufemia.

Terminado el repartimiento para hacer efectivo el déficit de consumos en esta localidad durante el corriente ano económico de 1895 á 96, por los repartidores nombrados por el Sr. Ádministrador de Hacienda de esta provincia, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para que durante el término de ocho días contados desde la insercion del presente anuncio en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia pueda ser examinado por los contribuyentes que lo estimen justo y formular las quejas que crean por conveniente y pasado dicho plazo no se oirá ninguna recla-

Santa Eufemia 14 de Septiembre de 1895. -El Alcalde, Pedro Rodriguez.

Nom. 2.486.

Ayuntamiento constitucional de Valbuena de Duero.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Inspecter de carnes de esta localidad con la dotación anual consignada en el presupuesto y pagada por trimestres vencidos, quedando el agraciado en libertad de concertar con los dueños de caballerías para la asistencia de las mismas, cuyo producto se calcula podrá ascender á 70 fanegas de trigo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Alcalde Presidente del Ayuntamiento en término de ocho días á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia pues pasado dicho plazo se proveerá.

Valbuena de Duero 14 de Septiembre de 1895 .- El Alcalde, Prisco Pinilla.- El Secretario, Fulgencio Zumel.

NUM. 2.487.

Ayuntamiento constitucional de Villavicencio de los Caballeros.

Hallándose acordado por el Ayuntamiento que presido y contribuyentes asociados como primer medio para cubrir su encabezamiento de consumos con la Hacienda durante el corriente año económico de 1895-96, los encabezamientos gremiales voluntarios de todas y cada una de las especies sujetas á dicho impuesto, se invita por el presente à los respectivos gremios de este pueblo á fin de que en el término de cinco días á contar desde la insercion.

del presente en el Boletin Oficial de la provincia puedan hacer uso de la facultad que les concede el art. 63 del Reglamento vigente solicitandocitados encabezamientos, bien sea de todos los ramos en jun'o ó por separado, sirviendo de base el importe de los derechos del Tesoro y los recargos autorizados, debiendo advertir que para verificarlo será indispensable que lo acuerden las dos terceras partes de los interesados, y que pasado dicho plazo sin que se presenten se entenderá que desisten de ellos.

Villavicencio à 10 de Septiembre de 1895. El Alcalde, Macario Lucio.—El Secretario,

Roman Laredo.

отно и по мом Núm. 2.488.

Alcaldía constitucional de Moral de la Paz.

Confeccionado por la Junta nombrada al efecto por el Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia el repartimiento para hacer efectivo el déficit del impuesto de consumos de esta localidad en el actual año económico, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días habiles, durante los cuales pueden examinarle los contribuyentes en él incluídos y producir las reclamaciones que estimen procedentes, pues pasado dicho término no serán oidas, á no ser que se presenten en la sesion de agravios.

Moral de la Paz 12 de Septiembre de 1895.

-El Alcalde, Fortunato Brezmes.

Núм. 2.489.

Alcaldía constitucional de Villalba del Alcor.

Formado por la Junta nombrada el repartimiento vecinal para pagar el déficit del impuesto de consumos de esta villa en el corriente año económico de 1895 á 1896, se halla de manifiesto al público en el local de la Secretaria de este Ayuntamiento en que la Junta ha celebrado sus sesiones, á fin de que dentro del plazo de ocho días à contar desde el en que se inserte el presente en el Boletin Oficial de la provincia, puedan los contribuyentes incluídos en el mismo hacer las reclamaciones de agravio que crean justas, pues pasados y resueltas al día siguiente de espirar el plazo las que se hayan presentado por escrito ó verbalmente en el acto de la sesion, ninguna será despues admitida.

Villalba del Alcor à 12 de Septiembre de 1895.—El Alcalde, Acisclo Mucientes.

Núм. 2.490.

Ayuntamiento constitucional de Villanubla.

Terminado por la Junta nombrada por la Administración de Hacienda de esta provincia el repartimiento del déficit de consumos del actual ejercicio de 1895-96, queda de manifiesto por término de ocho días en la Sala de sesiones de esta Corporación á fin de que por los contribuyentes en él comprendidos sea examinado, presentando dentro de dicho plazo las reclamaciones oportunas.

Villanubla 14 de Septiembre de 1895.— El Alcalde, Domingo Fernandez.—El Secre-

tario, Isidro Alonso.

Nóm. 2.498.

Ayuntamiento constitucional de Bobadilla del Gampo.

Próxima la terminacion del contrato se hallan vacantes las dos plazas de Beneficencia de esta villa para la asistencia de 20 á 30 familias pobres, designadas por la Junta municipal; una para la asistencia facultativa de Medicina y Cirugía y la otra de Farmacia, del suministro de los medicamentos necesarios á las mismas, con la dotación anual de 375 pesetas y 175 pesetas respectivamente, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, quedando en libertad los Profesores para efectuar contratos parciales con los demás vecinos de la clase pudiente, cuyas vacantes se han de proveer con arreglo al Reglamento de 14 de Junio de 1891 y condiciones acordadas por dicha Corporacion.

Los aspirantes Doctores ó Licenciados en indicadas Facultades dirigirán sus solicitudes al Sr. Presidente en el término de 30 días contados desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de sus méritos y servicios, pues terminado el

plazo se proveerán.

Bobadilla del Campo 31 de Agosto de 1895.—El Alcalde, Toribio Fraile.—P. S. M., Julian Ramos, Secretario.

Seccion sexta.

The state SUBASTA. Inegua, ser

En la Notaría de D. Bonifacio Oviedo, de esta Capital, calle de Cantarranas, núm. 23, se venderán en subasta pública extrajudicial el día 25 del corriente y hora de las once de la mañana, 23 fincas rústicas radicantes en Siete Iglesias. El pliego de condiciones por el que ha de verificarse y los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

Talon núm. 593.

VALLADOLID, Imprenta y Encuadernacion del Hospicio provincial.